

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5510 *Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Videoacustic, S.L., con domicilio Dels Furs, número 50, 46701 Gandía, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas.

Marca: M-Tech / Modelo: MT-500.

Número homologación: 50.0105.

La presente homologación es válida hasta el 26 de enero de 2016.

Madrid, 22 de febrero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.